



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
ANDRÉS JARAMILLO PÉREZ



Hoja 1 de 16

AUDITORÍA NÚMERO: AE/25-07

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE

Ejercicio Presupuestal: 2024

Auditoría: Auditoría financiera

Informe de Auditoría

Ente auditado:

Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente

Tipo de auditoría:

Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros.)

Periodo revisado:

2024

Fecha de inicio:

31 de mayo de 2025

Fecha de conclusión:

31 de julio de 2025

Personal participante:

Por la Despacho o Auditor Externo:

Contador Público Certificado Andres Jaramillo Pérez

Contador Público Mariela Hernández Rivas

Ingeniera en Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Carmen Aida Ramírez Díaz





SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
ANDRÉS JARAMILLO PÉREZ



Hoja 2 de 16

AUDITORÍA NÚMERO: AE/25-07

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE

Ejercicio Presupuestal: 2024

Auditoría: Auditoría financiera

Índice

	Capítulo	Página
I	Antecedentes	3
II	Periodo, objetivo y alcance	4
III	Resultados	7
IV	Comentarios del ente auditado	8
V	Conclusión y recomendación general	8
VI	Firmas	9
VII	Observaciones	10

**SFP**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICASECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
ANDRÉS JARAMILLO PÉREZ

Hoja 3 de 16

AUDITORÍA NÚMERO: AE/25-07

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE

Ejercicio Presupuestal: 2024

Auditoría: Auditoría financiera

I Antecedentes

Con fecha 30 de marzo de 2010 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala DECRETO número 141 que crea el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado denominado Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio social en el Municipio de Hueyotlipán del Estado de Tlaxcala. Forma parte del Sistema de Educación Superior del Estado de Tlaxcala y adopta el modelo educativo del Subsistema Nacional de Universidades Politécnicas, con apego a las normas, políticas y lineamientos establecidos de común acuerdo entre las autoridades educativas Estatal y Federal.

La Universidad tendrá por objeto, impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia, diseñados con base en competencias, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores, conscientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social, del medio ambiente y cultural. Realizar la investigación aplicada y desarrollo tecnológico pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y de la Nación. Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida. Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del Estado, principalmente; impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica en la región y en el Estado, y; ejecutar cualquier otro que permita consolidar el modelo educativo con base en competencias.

La Universidad para el cumplimiento de su objeto tendrá patrimonio propio integrado por los recursos que anualmente le sean asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación conforme a lo previsto en el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, suscrito por los gobiernos federal y estatal, así como los que sean asignados en el Presupuesto de Egresos del Estado; los bienes muebles e inmuebles que los gobiernos federal, estatal y municipal aporten o destinen a la Universidad, así como cualquier otra institución pública o privada y los particulares; los bienes que adquiera o que sean destinados para su funcionamiento; los ingresos que obtenga por los servicios que preste en cumplimiento de su objeto; las donaciones, herencia y legados que se hagan en su favor; los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario, y las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos, derechos y en general todo ingreso que adquiera por cualquier título legal.

La Universidad se debe conducir con el objetivo principal en educación de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, garantizar el derecho a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral para todos los mexicanos, poniendo especial énfasis en el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. El PND busca transformar la educación en México para que sea un verdadero derecho humano, accesible, equitativo, de calidad y pertinente para todos, contribuyendo al desarrollo integral de las personas y de la sociedad.

La Universidad debe observar su actuación de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo de Tlaxcala 2021-2027, basado en las prioridades, objetivos y estrategias del gobierno estatal para el desarrollo de la entidad en diversos ámbitos, incluyendo la economía, la política y la sociedad, como objetivo principal transformar Tlaxcala en unidad para mejorar el bienestar de su población.



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
ANDRÉS JARAMILLO PÉREZ



Hoja 4 de 16

AUDITORÍA NÚMERO: AE/25-07

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoría: Auditoría financiera	

I.1 Del programa

En el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, en la cual se presenta su aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, de acuerdo a los montos informados, el presupuesto de ingresos autorizado es por un importe de \$ 23'391,794.00 y el presupuesto de egresos autorizado por un importe de \$ 23'391,794.00. En dicha Sesión se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones 2024 por un importe de \$ 2'644,775.00.

I.2 De la auditoría

La Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala tuvo a bien designarme como Despacho Externo a la Auditoría número AE/25-07 mediante oficio SFP/DSFCA/1862/05.2025 de fecha 26 de mayo de 2025 "Contador Público Certificado Andres Jaramillo Pérez para realizar Auditoría Externa Financiera al ejercicio comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro" a la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente.

II Periodo, objetivo y alcance

II.1 Periodo

Periodo de revisión de la Auditoría: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Periodo de ejecución de la Auditoría: Del 31 de mayo al 31 de julio de 2025.

II.2 Objetivo

La revisión del Ejercicio Fiscal 2024, tuvo por objeto verificar si la información Programática, Contable y Presupuestaria de los Estados Financieros de la Entidad presentan fielmente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se establecen en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás requerimientos legales y reglamentarios aplicables.



Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE

Ejercicio Presupuestal: 2024

Auditoría: Auditoría financiera

II.3 Alcance

El periodo de revisión de la auditoría comprendió del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se centró en la verificación de los ingresos, egresos deuda pública y patrimonio, la realización de las operaciones de conformidad con las leyes y normas aplicables vigentes en dicho ejercicio, el ejercicio correcto de su presupuesto conforme a las funciones aprobadas y con la periodicidad y formas establecidas por la ley, la recaudación de los ingresos de acuerdo con la normatividad aplicable y soportar las operaciones del gasto con la documentación comprobatoria y justificativa respectiva y el registro de las operaciones conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.

Ingresos

En materia de ingresos la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, recaudó al 31 de diciembre de 2024, un monto total de \$ 29'495,901.63 como se desglosa a continuación:

Concepto	Importe	Monto Auditado	% de revisión
Productos de tipo corriente	\$47,021.63	\$23'596,721.30	80%
Ingresos por venta de bienes y servicios.	\$5'034,400.00		
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	\$24'414,480.00		
Otros Ingresos y Beneficios	0.00		
Total (Universo Seleccionado)	\$29'495,901.63		

Presupuesto de Ingresos

De acuerdo a las cuatro etapas del presupuesto de ingresos cuyo propósito fue el de dar cumplimiento a sus metas y objetivos de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, se presenta de forma acumulada del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, como se muestra en la siguiente tabla:

Mes	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
DICIEMBRE	\$23'391,794.00	\$29'475,126.40	\$29'495,901.63	\$29'495,901.63



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
ANDRÉS JARAMILLO PÉREZ



Hoja 6 de 16

AUDITORÍA NÚMERO: AE/25-07

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE

Ejercicio Presupuestal: 2024

Auditoría: Auditoría financiera

Egresos

El mayor porcentaje de Egresos es por Servicios Personales debido a que la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, es una Entidad creada para otorgar servicios a la población, por lo tanto, la nómina es el mayor gasto de la Entidad, seguido de Servicios Generales.

Concepto	Importe	Monto Auditado	% de revisión
Servicios Personales	\$19'274,635.77	\$19'202,657.50	70%
Materiales y Suministros	\$2'325,008.12		
Servicios Generales	\$5'832,723.97		
Total (Universo Seleccionado)	\$27'432,367.86		

Presupuesto de Egresos

De acuerdo a las cuatro etapas del presupuesto de egresos cuyo propósito fue el de dar cumplimiento a sus metas y objetivos de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, se presenta de forma acumulada del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, como se muestra en la siguiente tabla:

Mes	Estimado	Modificado	Devengado	Pagado
DICIEMBRE	\$23'391,794.00	\$29'475,126.40	\$29'475,075.44	\$29'475,075.44

Deuda

La Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, a la fecha no cuenta con ningún tipo de deuda.



Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE

Ejercicio Presupuestal: 2024

Auditoría: Auditoría financiera

Declaraciones

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, que son consistentes con los principios fundamentales de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. Soy independiente de la entidad denominada Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.; junto con los requerimientos de ética que son aplicables a la auditoría de los estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios.

III Resultados

De la auditoría practicada a la Entidad denominada Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, se determinaron las siguientes observaciones:

- 1.- De la revisión selectiva a los expedientes laborales, más del 90% del personal académico frente a grupo no cuenta con Título de Maestría o Doctorado.
- 2.- La adquisición de bienes muebles durante el ejercicio sujeto a revisión, no se realizó a través de la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Oficialía Mayor de Gobierno, tal y como lo establecen el Acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, publicados en el Periódico oficial número 1 extraordinario, febrero 15 de 2024.
- 3.- De la revisión a la cuenta 1.2.3.1 de TERRENOS, no existen los pagos por concepto de impuesto predial por los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024.

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE

Ejercicio Presupuestal: 2024

Auditoría: Auditoría financiera

4.- Al 31 de diciembre de 2024, la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, con base a la cuenta pública, tiene 8 laudos laborales, por un importe de \$6'228,847.64

1	CRISTIAN BRIONES MINOR	C.D.T.205/2013-1	950,000.00
2	JULISA DIAZ GARCIA	C.D.T.376/2014-1	1,151,332.52
3	FROYLAN RODRIGUEZ CUAPIO	C.D.T.498/2014-1	2,007,128.25
4	DAVID IBARRA GUZMAN	C.D.T.253/2018-1	386,600.00
5	EDUARDO LARA GUERRERO	C.D.T.8/2020-1	1,067,301.08
6	IVONNE NOHPAL SALAZAR	C.D.T.471/2021-1	135,000.00
7	ARACELI RODRIGUEZ GOMEZ	C.D.T.488/2014-1	531,485.79
8	ELADIO MATLALCUATZI	EXP.78/2023-B	

5.- En relación al control interno, la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente cuenta con un Manual de Organización que no se encuentra actualizado, el Manual existente tiene fecha de marzo del año 2016.

6.- La Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, no cuenta con Manual de Procedimientos, como antecedente existe una publicación del año 2016 en dónde se menciona que se encuentra en proceso de elaboración y/o autorización.

La Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, no cuenta con Manual de Procedimientos, como antecedente existe una publicación del año 2016 en dónde se menciona que se encuentra en proceso de elaboración y/o autorización.

IV Comentarios del ente auditado

V Conclusión y recomendación general

En mi opinión, los estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios adjuntos, excepto por lo mencionado en las observaciones que se señalan en el apartado III Resultados de este informe, presentan fielmente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la entidad denominada Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo

**SFP**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICASECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
ANDRÉS JARAMILLO PÉREZ

Hoja 9 de 16

AUDITORÍA NÚMERO: AE/25-07

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE**Ejercicio Presupuestal:** 2024**Auditoría:** Auditoría financiera

correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se establecen en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

La Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente es responsable de la preparación de los estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás requerimientos legales y reglamentarios aplicables, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

Por lo anterior, se recomienda implementar medidas de control que se consideren pertinentes sobre la integración de la documentación comprobatoria de sus operaciones a fin de mejorar la fiabilidad, así como evitar cualquier anomalía que pudiera existir en activos, pasivos y en general en la exactitud de los registros, en cuanto a los manuales es crucial mantenerlos actualizados para asegurar su eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo, así como para adaptarse a los cambios en su entorno operativo y a las mejores prácticas de gestión, con el propósito de evitar la recurrencia de las inconsistencias determinadas e incrementar la eficacia, la eficiencia y economía en el desarrollo de su actividades.

VI Firmas
C.P.C. Andres Jaramillo Pérez
Auditor Externo
C.P. Mariela Hernández Rivas
Auditor Supervisor
Ing. Carmen Aida Ramírez Díaz
Auditor**VII Observaciones**

Se detallan en las cédulas siguientes.



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
ANDRÉS JARAMILLO PÉREZ



Hoja 10 de 16

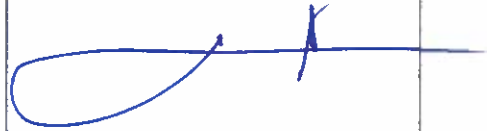
AUDITORÍA NÚMERO: AE/25-07

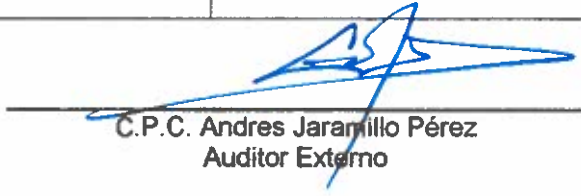
Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE

Ejercicio Presupuestal: 2024

Auditoría: Auditoría financiera

Cédulas de Observaciones.

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE		Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoría: Auditoría financiera		
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Observación 1. De la revisión selectiva a los expedientes laborales, más del 90% del personal académico frente a grupo no cuenta con Título de Maestría o Doctorado. Anexo 1 Causas. Incumplimiento al artículo 32 del Decreto de creación de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, que establece que el personal académico de Carrera contará al menos con el grado Académico de Maestría. Efectos. No contar con el reconocimiento académico frente a otras Universidades, la Maestría brinda la oportunidad de actualizar y profundizar los conocimientos en el área de especialización, lo que permite estar al día con las últimas tendencias y avances en el campo educativo. Fundamento Legal. Artículos 32 del DECRETO número 141 que crea el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado denominado Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente.	Preventiva. Implementar oportunidades de ofrecer estudios de Especialización, Maestría o Doctorado en la Universidad o en otras Instituciones educativas, con becas o descuentos a estudiantes y personal académico o administrativo, para cumplir con la normatividad establecida, e incrementar la calidad de la Universidad. Correctiva. Buscar los mejores perfiles académicos en la contratación de personal, que cumplan con estudios de Maestría.	 Mtro. Víctor Castro López Rector Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente  C.P. Oscar Morales Báez Secretario Administrativo Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente


C.P.C. Andres Jaramillo Pérez
Auditor Externo



C. Porvenir No. 5 Sección Tercera

Xicohtzinco, Tlaxcala

C.P. 90780

Tel/Fax 01(222) 2.81.12.35

Email: japandres@hotmail.com

ANEXO 1



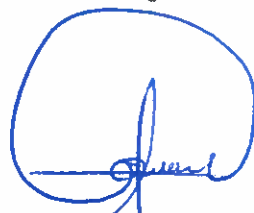
ANDRES JARAMILLO PÉREZ
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN
PONIENTE
REVISIÓN SELECTIVA DE EXPEDIENTES DE PERSONAL
AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

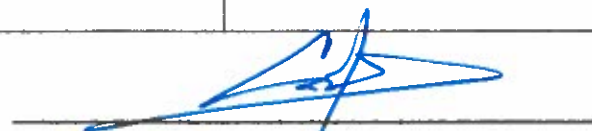
BB-1-1 30-3
 C.A.R.D.
 C.P.C.A.J.P.
 C.P.C.A.J.P.
 12/08/2023

No.	Nombre Empleado	Nombramiento	Puesto	Departamento	Fecha Ingreso	Expediente	Contrato de Prestación de Servicios	Ident. Ofic. Con Fot.	Comprobante Dom.	Constancia de Sñ Fiec	Acta de Nacimiento	Solicitud empleo y/o Curriculum Vitae	Comprobante Estudios	Firma cotejada contra el expediente y contrato de prest. de serv.	No. Seguro Social	Observación
1	VANESA TENOPALA ZAVALA	✓	PROFESOR DE ASIGNATURA	DIRECCIÓN DE SISTEMAS COMPUTACIONALES	01/09/2022	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	No tiene título de maestría
2	AZAZEL YAIR CARRASCO ORTIZ	✓	COORDINADOR	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	01/01/2023	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No está el título solo cédula profesional
3	YESSICA GUADALUPE LOPEZ HERNANDEZ	✓	ABOGADO	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	18/01/2023	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
4	CARLOS ALFREDO ORTIZ ENRIQUEZ	✓	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO	SECRETARIA ACADEMICA	01/05/2023	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	No tiene título de maestría
5	PEDRO HERNANDEZ LEON	✓	JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	18/05/2023	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No tiene cédula profesional
6	YULISSA SANCHEZ TOLTECA	✓	JEFE DE OFICINA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	04/08/2023	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	Tiene carta de pasante octubre de 2023
7	LUIS FERNANDO LOPEZ LEON	✓	PROFESOR DE ASIGNATURA	SECRETARIA ACADEMICA	08/08/2023	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	No hay tarjeta de número de seguridad social
8	ARTURO CONTRERAS JUAREZ	✓	PROFESOR ASOCIADO "C"	DIRECCION DE LOGISTICA Y TRANSPORTES	04/01/2018	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
9	ISABEL GUERRERO LOBATO	✓	SUBDIRECTOR AREA DE SISTEMAS	SECRETARIA ACADEMICA	01/05/2014	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
10	ARTURO AGUILA FLORES	✓	SUBDIRECTOR AREA LOG Y TRANSP	DIRECCION DE LOGISTICA Y TRANSPORTES	04/01/2018	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
11	JOSE JUAN LOPEZ INFANTE	✗	CONTRALOR INTERNO	RECTORIA	01/10/2021	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No tiene cédula profesional
12	VICTOR HUGO JUAREZ GARCIA	✓	JEFE DE SERVICIOS Y REC. MAT	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	18/01/2022	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	Tiene carta de pasante de 1997
13	ANA LAURA SANCHEZ TORRES	✓	PROFESOR DE ASIGNATURA	DIRECCIÓN DE SISTEMAS COMPUTACIONALES	01/05/2023	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	No tiene título de maestría

- ✓ Cotejado vs documentación que integra el expediente del personal
- ✗ CORRECTA APLICACIÓN.
- Σ SUMARIAS COTEJADAS.
- ✗ SIN COMPROBACIÓN CORRESPONDIENTE.
- S.I. SALDOS INICIALES.
- 4 COTEJADO CONTRA AUXILIAR.
- AUDITORIA ANTERIOR.

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoría: Auditoría financiera	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Observación 2. La adquisición de bienes muebles durante el ejercicio sujeto a revisión, no se realizó a través de la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Oficialía Mayor de Gobierno, tal y como lo establecen el Acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, publicados en el Periódico oficial número 1 extraordinario, febrero 15 de 2024. Anexo 2 Causas. Aún y cuando se adquirieron con recursos propios y los lineamientos en mención establecen que son aplicables para la asignación de recursos estatales y federales, no se cumple con la normatividad establecida. Efectos. Incumplimiento en la aplicación de la normatividad. Fundamento Legal. Artículo 39 Las adquisiciones y contratación se realizarán por conducto de la Oficialía Mayor, para garantizar la obtención de las mejores condiciones para el Estado en calidad, precio y oportunidad, del Acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, publicados en el Periódico oficial número 1 extraordinario, febrero 15 de 2024.	Preventiva. Apegarse al art. 41 de los Lineamientos y Políticas generales del ejercicio del presupuesto, que establece que en caso de requerir la adquisición de bienes y/o servicios de manera directa deberán encausar sus solicitudes al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado. Correctiva. Apegarse a la normatividad establecida en los Lineamientos y Políticas generales del ejercicio del presupuesto.	 Mtro. Víctor Castro López Rector Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente  C.P. Oscar Morales Báez Secretario Administrativo Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente


C.P.C. Andrés Jaramillo Pérez
Auditor Externo



C. Porvenir No. 5 Sección Tercera

Xicohtzínco, Tlaxcala

C.P. 90780

Tel/Fax: 01(222) 2.81.12.35

Email: japandres@hotmail.com

ANEXO 2

Concepto: RECURSOS PARA PAGO DE TONER HP Y TINTAS PARA IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA UNIVERSIDAD

Beneficiario: TASNIE SA DE CV

Folio / Cheque :

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	5121-2141	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS	\$98,388.29		FF, TONER
0002	2112-0-2141	Materiales, útiles y equipos menores de	\$98,388.29		FF, TONER
0003	2112-0-2141	Materiales, útiles y equipos menores de		\$98,388.29	FF, TONER
0004	1112-0008	BANORTE CTA.1255389896		\$98,388.29	FF, TONER
0005	8220-1EST24-EST024-SEC01-2141-I	Materiales, útiles y equipos menores de		\$98,388.29	FF, TONER
0006	8240-1EST24-EST024-SEC01-2141-I	Materiales, útiles y equipos menores de	\$98,388.29		FF, TONER
0007	8250-1EST24-EST024-SEC01-2141-I	Materiales, útiles y equipos menores de	\$98,388.29		FF, TONER
0008	8260-1EST24-EST024-SEC01-2141-I	Materiales, útiles y equipos menores de	\$98,388.29		FF, TONER
0009	8240-1EST24-EST024-SEC01-2141-I	Materiales, útiles y equipos menores de		\$98,388.29	FF, TONER
0010	8250-1EST24-EST024-SEC01-2141-I	Materiales, útiles y equipos menores de		\$98,388.29	FF, TONER
0011	8260-1EST24-EST024-SEC01-2141-I	Materiales, útiles y equipos menores de		\$98,388.29	FF, TONER
0012	8270-1EST24-EST024-SEC01-2141-I	Materiales, útiles y equipos menores de	\$98,388.29		FF, TONER
Sumas iguales =>			\$90,329.74	\$90,329.74	

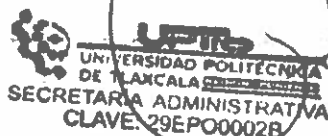
UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE TLAXCALA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CLAVE: 29EPO0002B

UPT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE TLAXCALA
CLAVE: 29EPO0002B
RECTORÍA

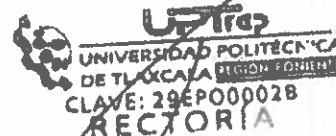
Transferencias a Cuentas de Terceros BanorteBANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

24/05/2024 11:40:59

Cuenta/ CLABE Ordenante	1255389896
Nombre del Ordenante	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA REGION PONIENT
RFC Ordenante	UPT100330HK1
Moneda	MXP
ID Tercero	TASNIE
Nombre del Beneficiario	TASNIE SA DE CV
Cuenta/ CLABE Beneficiario	1221030812
Titular de la Cuenta	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA REGION PONIENT
RFC Beneficiario	TAS220601PU8
Importe a Transferir	\$98,388.29
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	06/may./2024
Numero de Referencia	060524
Propósito de la Transferencia	pago fac 3116
Clave de Rastreo	236
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	VICTOR CASTRO LOPEZ
Fecha Captura	06/may./2024 22:45:58 p. m.
Ejecutó	VICTOR CASTRO LOPEZ
Fecha de Ejecución	06/may./2024 22:46:27 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	5121-2141
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	2112-0-2141
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	



UNIVERSIDAD POLITECNICA
DE TLAXCALA REGION PONIENTE
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CLAVE: 29EP00002B



UNIVERSIDAD POLITECNICA
DE TLAXCALA REGION PONIENTE
CLAVE: 29EP00002B
RECTORIA

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F. Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 - Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783



TASNIE

TAS220601PU8

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
AV. 27 SUR, 2706, LOS ANGELES, 72400, Puebla (Heroica Puebla), Puebla, Puebla,
México

CLIENTE

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGION PONIENTE

UPT100330HK1

USO CFDI: G03 - Gastos en general.

DOMICILIO FISCAL: 90240

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
CARRETERA FEDERAL LIBRE A CUATRO CARRILES MEXICO VERACRUZ, KM 85,
90240, SAN ILDEFONSO HUEYOTLIPAN, Hueyotlipan, Tlaxcala, México

Factura 3116

FOLIO FISCAL (UUID)

908CDEE8-84AF-4E74-9B95-3215C303EB14

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000516464061

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2024-05-06T12:42:06

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2024-05-06T12:13:47

LUGAR DE EXPEDICIÓN

72400

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp	Importe
1.00	H87	TONER HP 304A CC530A Clave Prod. Serv. - 44103100 Suministros para impresora, fax y fotocopiadora Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 3561.99 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 569.92	\$ 3,561.99	02 - Si objeto de impuesto.	\$ 3,561.99
1.00	H87	TONER HP 304A CC531A Clave Prod. Serv. - 44103100 Suministros para impresora, fax y fotocopiadora Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 3570.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 571.20	\$ 3,570.00	02 - Si objeto de impuesto.	\$ 3,570.00
1.00	H87	TONER HP 304A CC532A Clave Prod. Serv. - 44103100 Suministros para impresora, fax y fotocopiadora Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 3570.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 571.20	\$ 3,570.00	02 - Si objeto de impuesto.	\$ 3,570.00
1.00	H87	TONER HP 304A CC533A Clave Prod. Serv. - 44103100 Suministros para impresora, fax y fotocopiadora Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 3570.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 571.20	\$ 3,570.00	02 - Si objeto de impuesto.	\$ 3,570.00
12.00	H87	TINTA BROTHER BTD60BK Clave Prod. Serv. - 44103100 Suministros para impresora, fax y fotocopiadora Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 2640 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 422.40	\$ 220.00	02 - Si objeto de impuesto.	\$ 2,640.00
9.00	H87	TINTA BROTHER BT5001M Clave Prod. Serv. - 44103100 Suministros para impresora, fax y fotocopiadora Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 1980 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 316.80	\$ 220.00	02 - Si objeto de impuesto.	\$ 1,980.00
9.00	H87	TINTA BROTHER BT5001Y Clave Prod. Serv. - 44103100 Suministros para impresora, fax y fotocopiadora Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 1980 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 316.80	\$ 220.00	02 - Si objeto de impuesto.	\$ 1,980.00
9.00	H87	TINTA BROTHER BT5001C Clave Prod. Serv. - 44103100 Suministros para impresora, fax y fotocopiadora Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 1980 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 316.80	\$ 220.00	02 - Si objeto de impuesto.	\$ 1,980.00
1.00	H87	TONER CANON 120 D Clave Prod. Serv. - 44103100 Suministros para impresora, fax y fotocopiadora Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 3693.76 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 591.00	\$ 3,693.76	02 - Si objeto de impuesto.	\$ 3,693.76
1.00	H87	TONER HP CF410A BK Clave Prod. Serv. - 44103100 Suministros para impresora, fax y fotocopiadora Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 2694.49 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 431.12	\$ 2,694.49	02 - Si objeto de impuesto.	\$ 2,694.49
1.00	H87	TONER HP CF410A M Clave Prod. Serv. - 44103100 Suministros para impresora, fax y fotocopiadora Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 3524.13 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 563.86	\$ 3,524.13	02 - Si objeto de impuesto.	\$ 3,524.13
1.00	H87	TONER HP CF412A Y Clave Prod. Serv. - 44103100 Suministros para impresora, fax y fotocopiadora Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 3524.13 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 563.86	\$ 3,524.13	02 - Si objeto de impuesto.	\$ 3,524.13
1.00	H87	TONER HP CF413A M Clave Prod. Serv. - 44103100 Suministros para impresora, fax y fotocopiadora Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 3524.13 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 563.86	\$ 3,524.13	02 - Si objeto de impuesto.	\$ 3,524.13

Folios Digitales premium® CFDI

Descargue gratis este comprobante

en formato digital .XML ingresando a: foliosdigitales.blikon.com/xml

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Para facturar en línea ingresa a: foliosdigitales.blikon.com

Página 1 de 2

18.00	H87	Clave Prod. Serv. - 44103100 Suministros para impresora, fax y fotocopidora Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 3524.13 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 563.86 CE285A HP MONOCROMATICO	\$ 2,025.77	02 - Si objeto de impuesto.	\$ 36,463.86
12.00	H87	Clave Prod. Serv. - 44103100 Suministros para impresora, fax y fotocopidora Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 36463.86 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 5,834.22 TINTA EPSON 664(BK)	\$ 219.00	02 - Si objeto de impuesto.	\$ 2,628.00
9.00	H87	Clave Prod. Serv. - 44103100 Suministros para impresora, fax y fotocopidora Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 2628 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 420.48 TINTA EPSON 664(M)	\$ 219.00	02 - Si objeto de impuesto.	\$ 1,971.00
9.00	H87	Clave Prod. Serv. - 44103100 Suministros para impresora, fax y fotocopidora Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 1971 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 315.36 TINTA EPSON 664(Y)	\$ 219.00	02 - Si objeto de impuesto.	\$ 1,971.00
9.00	H87	Clave Prod. Serv. - 44103100 Suministros para impresora, fax y fotocopidora Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 1971 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 315.36 TINTA EPSON 664(C)	\$ 219.00	02 - Si objeto de impuesto.	\$ 1,971.00

SUBTOTAL \$ 84,817.49
 TRASLADO IVA TASA 0.160000 \$ 13,570.80
 TOTAL \$ 98,388.29

MONTE CON LETRA

TIPO DE COMPROBANTE
 FORMA DE PAGO
 MÉTODO DE PAGO
 MONEDA
 VERSION
 EXPORTACION

NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS, 29/100 MXN
 1 - Ingreso
 03 - Transferencia electrónica de fondos
 PUE - Pago en una sola exhibición
 MXN - Peso Mexicano
 4.0
 01 - No aplica



SELLO DIGITAL DEL CFDI
 MjEY93UOhP7wstIEVJEN4QOZXv0uKDSicL+VvKNAwRPX9JshHY9h2nnR93ZE/mnebB8TMqLj7gxnh3PBZY2zodDWsBgeky9CJMIAARM1A0E5WqsfYHuiTO
 IZQ+XjnTILtIhwDw7af5r2/OL0pcNf3Gn5JsPaWEULaBmLMyr6Z9E4IMqOI1gFN8S/SWjIlv0GZeZ3+uxX6XE0jx/97fzWNnF8IQCdR2C+FsHyPSM8dUDRg8UDqxcA5
 2g1RUm4/c2J9Weos9jNyoH5PbwzZ5UnpcnVsJAC/+Ph2tytQ1US3YsELn4xs5eW5Afa+24mR5kTL0iuzw==

SELLO DIGITAL DEL SAT
 LLvmP+maI4Ccf6Y+1OWug7xYzALXd5FY2xJyDYKPM3B+(ZpgTczNDB1SuBZR/DrfV0hSU8i9C1EvZuQMyyYHk16C8HmnbBHXKXG544PL0TvtIAwpu3K6psYuW
 cFvgXKrcWBhm6rt5KQq2XoEY0NZO+3qbh400rNgCTbu30Q4mKOnTgUVYDzF Cp2FSZd2ycbiowWEEQkWFxQ+c9D886kpY0HqMMX8ySOX1U32cAAOxnC+Dz
 CBkZBdaqIhe5zkwHfUDe7rQB19Y3G6oixEBKIY003iW43t1pVUnKNojzPEVKQ5533zLmWRn4eMw1BzX4PTg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT
 j11J98CDEE8-84AF-4E74-9B95-3215C303EB14[2024-05-
 08T12:42:06]STA090320889[MCJY93UOhP7wstIEVJEN4QOZXv0uKDSicL+VvKNAwRPX9JshHY9h2nnR93ZE/mnebB8TMqLj7gxnh3PBZY2zodDWsBgeky9C
 JMBARM1A0E5WqsfYHuiTOIZQ+XjnTILtIhwDw7af5r2/OL0pcNf3Gn5JsPaWEULaBmLMyr6Z9E4IMqOI1gFN8S/SWjIlv0GZeZ3+uxX6XE0jx/97fzWNnF8IQCdR2C+
 FsHyPSM8dUDRg8UDqxcA52g1RUm4/c2J9Weos9jNyoH5PbwzZ5UnpcnVsJAC/+Ph2tytQ1US3YsELn4xs5eW5Afa+24mR5kTL0iuzw==j00001000000506204896j]

UPTe
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
 DE TLAXCALA
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 CLAVE: 29EPO0002B

UPTe
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
 DE TLAXCALA
 CLAVE: 29EPO0002B
 RECTORÍA

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA REGION PONIENTE
CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES

	CAMALEÓN	HYPERCO	TASNIE
SUBTOTAL	85,273.00	85,225.00	84,817.49
IVA	13,643.68	13,636.00	13,570.80
TOTAL	98,916.68	98,861.00	98,388.29

 **UPTla**
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE TLAXCALA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CLAVE: 29EPO0002B

 **UPTla**
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE TLAXCALA
CLAVE: 29EPO0002B
RECTORÍA

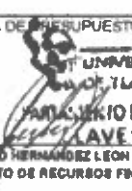
 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	 UTP UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	 TLAXCALA UNA NUEVA HISTORIA	 UPTiR UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGION TONILCO
Tipo de Documento: Registro Institucional		Solicitud de Materiales y Servicios	
AREA SOLICITANTE: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS		HOJA 1 DE 1 FECHA: 29/04/2024 PRESUPUESTO MAXIMO AUTORIZADO:	
ORIGEN DEL RECURSO: GASTOS DE OPERACIÓN			
EJERCICIO: 2024			

NO. PROG.	UNIDAD	CANTIDAD		DESCRIPCIÓN
		SOLICITADA	AUTORIZADA	
1	PZAS	4	4	THONER HP CC530A, HP CC531A, HP CC532A, HP CC533A
2	PZAS	12	12	TINTAS BROTHER BTD608K COLOR NEGRO
3	PZAS	9	9	TINTAS BROTHER BT5001M COLOR MAGENTA
4	PZAS	9	9	TINTAS BROTHER BT5001Y COLOR AMARILLO
5	PZAS	9	9	TINTAS BROTHER BT5001C COLOR CIAN
6	PZAS	1	1	THONER CANON 120D
7	PZAS	4	4	THONER HP CF410A BK HP CF411A C HP 412A Y HP CF413A M
8	PZAS	18	18	THONER HP CE285A COLOR NEGRO MONOCROMATICO
9	PZAS	12	12	TINTAS EPSON 664 BK COLOR NEGRO
10	PZAS	9	9	TINTAS EPSON 664M COLOR MAGENTA
11	PZAS	9	9	TINTAS EPSON 664 Y COLOR AMARILLO
12	PZAS	9	9	TINTAS EPSON 664 C COLOR CIAN

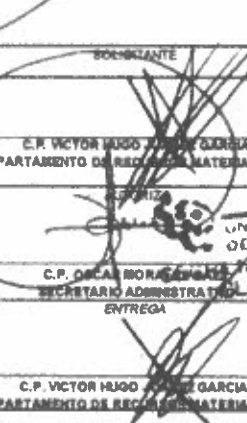
JUSTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO, USO ESPECÍFICO
OTRAS OBSERVACIONES:

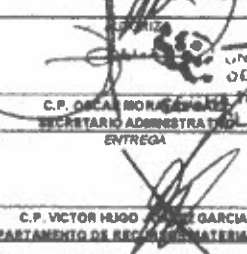
PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DIRECCIONES DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA

Vo Bo ÁREA DE PRESUPUESTO


L.A.E. PEDRO HERNÁNDEZ LEÓN
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

BOLENTANTE


C.P. VÍCTOR HUGO GARCÍA
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS


C.P. OSCAR MORALES
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

ENTREGA


C.P. VÍCTOR HUGO GARCÍA
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Documento controlado por medios electrónicos

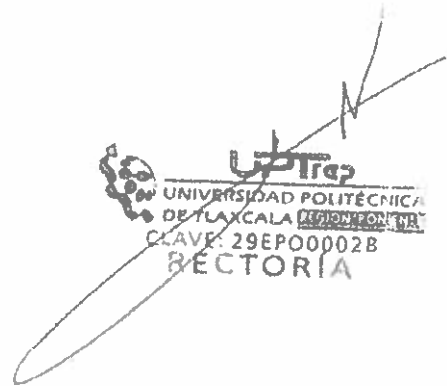
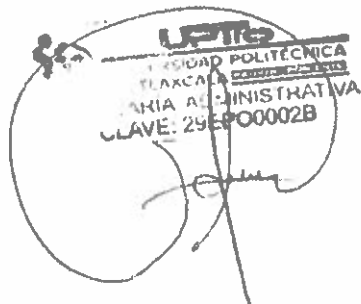
Para más información de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente: www.uptrp.poniente.edu.mx

DRM-RG-01
13 diciembre 2021
Rev. 05 Pág. 1 de 1



UPTG
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE TLAXCALA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CLAVE: 29EP00002B

UPTG
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE TLAXCALA **REGION ORIENTE**
CLAVE: 29EP00002B
RECTORÍA



CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato de Prestación de Servicios que celebran, por una parte, la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, representada en este acto por el Maestro Víctor Castro López en su calidad de Rector de la universidad politécnica de Tlaxcala región poniente, a quién en lo sucesivo para los efectos del presente contrato se le denominará "EL CLIENTE". y por otra parte "ANDREA LIZET SANCHEZ FLORES" representante legal de "TASNIE" a quién en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará "PROVEEDOR", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

1.- DECLARA EL CLIENTE, a través de su representante:

- a) Declara "LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA REGION PONIENTE que es un organismo público descentralizado de Gobierno del Estado de Tlaxcala, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto del Gobierno del Estado de Tlaxcala publicado en el Periódico Oficial del Estado, Tomo LXXXIX, de fecha 30 de marzo de 2010.
- b) Declara el RECTOR que se encuentra facultado para celebrar el presente contrato de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Creación y en el Reglamento Interior publicado en el Periódico Oficial del Estado Tomo XCI de fecha 10 de agosto de 2012 y Poder otorgado por la Junta Directiva el 31 de agosto de 2021 pasado ante la fe del Notario No. 2 de la Demarcación de Lardizábal y Uribe,; Doctor en Derecho Osvaldo Ramírez Ortiz registrado en el Acta número 819, Libro 2 de fecha siete de septiembre del dos mil veintiuno .
- c) Declara "LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA REGION PONIENTE a través de su Rector como domicilio para los efectos legales del presente contrato el ubicado en Carretera Federal Libre a Cuatro Carriles México Veracruz Km. 85, San Ildefonso Hueyotlipan, Tlaxcala CP 90240.-----
- d) Declara "LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA REGION PONIENTE que es un organismo público descentralizado de Gobierno del Estado de Tlaxcala, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto del Gobierno del Estado de Tlaxcala publicado en el Periódico Oficial del Estado, Tomo LXXXIX, de fecha 30 de marzo de 2010.-----

2.- DECLARA EL PROVEEDOR, a través de su representante:

- a) Ser una persona física con actividad empresarial, legalmente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el registro número TAS220601PU8.
- b) Que, para los efectos de este contrato, así como cualquier controversia que pudiese derivarse del mismo tiene su domicilio en Avenida 27 Sur, Colonia centro Los Ángeles municipio HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA, por lo que todo requerimiento o notificación deberá entregarse en dicho domicilio hasta en tanto no le sea notificado personalmente a cambio del mismo.
- c) Que dentro de su régimen simplificado de confianza posee las facultades necesarias para obligarla en términos del presente contrato y que, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que a la fecha de firma del presente instrumento no le han sido revocadas o modificadas de manera alguna.
- d) Que es su voluntad celebrar un contrato de Prestación de Servicios con EL CLIENTE, en virtud de que se encuentran en un proceso de contratación de servicios para la ejecución de actividades.--

3.- DECLARACIONES CONJUNTAS:

Ambas partes reconocen mutuamente la personalidad que ostentan para todos los efectos legales, y manifiestan estar de acuerdo en otorgar el presente contrato, con fundamento a las anteriores declaraciones y conforme a las siguientes:


UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE TLAXCALA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CLAVE: 29EPO0002B


UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE TLAXCALA
CLAVE: 29EPO0002B
RECTORÍA

CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DE CONTRATO.

El PROVEEDOR se obliga a entregar los materiales cotizados y presentado en su escrito por el CLIENTE, cuyos insumos se describen a continuación:

1 pza.	TONER HP 304'A CC530A
1 pza.	TONER HP 304'A CC531A
1 pza.	TONER HP 304'A CC532A
1 pza.	TONER HP 304'A CC533A
12 pzas.	TINTA BROTHER BTD60BK
9 pzas.	TINTA BROTHER BT5001M
9 pzas.	TINTA BROTHER BT5001Y
9 pzas.	TINTA BROTHER BT5001C
1 pza.	TONER CANON 120 D
1 pza.	TONER HP CF410A BK
1 pza.	TONER HP CF411AC
1 pza.	TONER HP CF412A Y
1 pza.	TONER HP CF413A M
18 pzas.	CE285A HP MONOCROMATICO
12 pzas.	TINTA EPSON 664 (BK)
9 pzas.	TINTA EPSON 664 (M)
9 pzas.	TINTA EPSON 664 (Y)
9 pzas.	TINTA EPSON 664 C

El lugar donde se realizará la entrega es el ubicado en: Carretera Federal Libre a Cuatro Carriles México Veracruz Km. 85, San Ildefonso Hueyotlipan, Tlaxcala-----

SEGUNDA. - PRECIO DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO.

El CLIENTE pagará al PROVEEDOR por sus servicios, la cantidad de \$ 84,817.49 (Ochenta y cuatro mil ochocientos diecisiete pesos 49/100 M.N.) MAS IVA al recibir los servicios contratados serán revisados y aprobados por el personal a cargo del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente.

Para tal efecto, El PROVEEDOR se obliga a:

- Entregar a EL CLIENTE una factura debidamente requisita da en los términos de la ley, que deberá mostrar en forma expresa y por separado el Impuesto al Valor Agregado y las demás disposiciones que en su momento determine la autoridad fiscal competente.
- El proveedor se compromete a entregar los materiales solicitados en un término no mayor a 8 días hábiles.
- El CLIENTE no aceptará ningún cargo o gasto adicional que no esté contemplado en el presente contrato o en órdenes de compra o de servicio adicionales debidamente requisita das.

TERCERA DE LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

El PROVEEDOR garantiza que:


UPTe
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE TLAXCALA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CLAVE: 29EPO0002B


UPTe
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE TLAXCALA
CLAVE: 29EPO0002B
RECTORÍA

- a) Es capaz técnica y financieramente de cubrir todos los requerimientos a que esté obligado conforme el presente Contrato, en los tiempos y condiciones que para el caso se señalen.
- b) No existe ningún procedimiento legal en su contra, que pueda derivar en el incumplimiento del presente contrato
- c) Garantiza por 1 año los servicios, productos o materiales contratados.
- d) Cuenta con los elementos técnicos y humanos propios y suficientes para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de este contrato.

CUARTA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente entrará en vigor a partir del 06 de mayo de 2024 y su duración para ambas partes será por 1 (uno) MESES a partir de la firma del contrato. Cualquiera de las dos partes podrá darlo por terminado previo aviso por escrito a la otra parte con 15 (quince) días de anticipación, estableciendo que por el tipo de trabajo y según las condiciones de entrega en tiempo y forma de los servicios.

QUINTA. -DE LA PUBLICIDAD.

Ninguna parte podrá usar a la otra para promoverse o publicitarse, sin el consentimiento por escrito de la otra.

SEXTA. - OTRAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

El PROVEEDOR proporcionará el personal de acuerdo a los servicios contratados, y deberá tener los conocimientos y habilidades técnicas necesarias para llevar a cabo en forma eficiente y oportuna su trabajo. Estas personas deberán cumplir todas y cada una de las normas, políticas y procedimientos que el CLIENTE tenga contenidas en su reglamento de trabajo y su relación laboral será únicamente con el proveedor, quien exime a la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente de toda responsabilidad laboral.

SEPTIMA. -MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

El presente Contrato constituye el único acuerdo entre EL PROVEEDOR y el CLIENTE en relación con los servicios descritos en el o los anexos correspondientes. Queda expresamente entendido que EL PROVEEDOR no otorga garantía alguna ni asume obligaciones distintas a las expresamente estipuladas en este documento y sus anexos. Cualquier modificación al presente contrato o sus anexos, deberá quedar siempre escrita y firmada por los representantes autorizados de cada una de las partes.

OCTAVA. - CAUSAS DE RESCISIÓN.

Las partes tendrán el derecho a rescindir el presente Contrato con causa justificada. Cualquier tipo de terminación no libera al PROVEEDOR de cumplir con las cláusulas, relación laboral, garantías e indemnizaciones que de ellas deriven.

a) Causas de terminación del CLIENTE

En caso de rescisión del Contrato el CLIENTE deberá notificarlo por escrito al PROVEEDOR al menos con 3 días de anticipación. Las causas por las que el CLIENTE podrá rescindir el presente Contrato son:

- Cualquier violación por parte del PROVEEDOR en la protección de estándares del producto, los cuales se establecerán en el anexo correspondiente.
- Incumplimiento por parte del PROVEEDOR en el Compromiso de Nivel de Servicio, que se estipulará el anexo relativo del servicio que se preste.
- Violación de alguna ley relativa a marcas, derechos reservados o patentes. Cualquier violación por parte del PROVEEDOR o sus trabajadores al presente Contrato.

b) Causas de terminación del PROVEEDOR.

Si el contrato es rescindido por parte del PROVEEDOR, éste deberá notificarlo al CLIENTE con 10 días de anticipación. Las causas por las que EL PROVEEDOR podrá rescindir el presente Contrato son:

- Falta de pago por parte del CLIENTE por cargos que no estén en discusión, por un plazo que exceda de más de 30 días.
- Cualquier violación por parte del CLIENTE al presente Contrato. Por incumplimiento a cualquiera de las cláusulas del presente Contrato. -----

NOVENA. - INDEMNIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO.

EL PROVEEDOR está de acuerdo en indemnizar y a sacar en paz y a salvo al CLIENTE, su personal, funcionarios y directores, de cualquier acción o demanda relacionada con daños contractuales.-----

Enteradas las partes del alcance y contenido, así como de la fuerza legal del presente Contrato, lo firman por duplicado en Hueyotlipan Tlaxcala, a los seis días del mes de mayo de 2024.-----

EL PROVEEDOR

ANDREA LIZET SANCHEZ FLORES

Representante Legal

EL CLIENTE

MAESTRO VICTOR CASTRO LOPEZ

**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
POLITECNICA DE TLAXCALA REGION
PONIENTE**

TESTIGO

C.P. VÍCTOR HUGO JUÁREZ GARCÍA

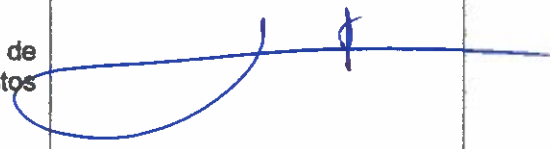
**Jefe de Departamento de Recursos
Materiales y Servicios**

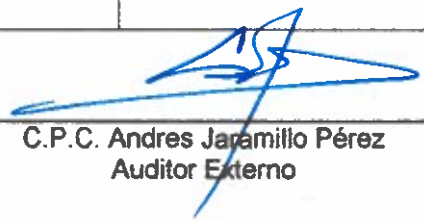
TESTIGO

C.P. VALENTÍN FRAGOSO PARRA

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CLAVE: 29EPO0002B**

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoría: Auditoría financiera	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Observación 3. De la revisión a la cuenta 1.2.3.1 de TERRENOS, no existen los pagos por concepto de impuesto predial por los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024. Anexo 3 Causas. Al efectuar la revisión de los documentos correspondientes a los terrenos, no se encuentran anexos los pagos del impuesto predial, por falta de control interno. Efectos. Multas actualización y recargos por los ejercicios sin pago de impuesto predial. Fundamento Legal. Artículo 9 de la Ley de ingresos del Municipio de Hueyotlipan Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024	Preventiva. Implementar los controles internos de seguimiento al pago de impuestos municipales, estatales y federales. Correctiva. Realizar formato para control de pagos de impuesto predial. Presentar pagos de impuesto predial.	 Mtro. Víctor Castro López Rector Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente  C.P. Oscar Morales Báez Secretario Administrativo Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente


C.P.C. Andres Jaramillo Pérez
Auditor Externo



C. Porvenir No. 5 Sección Tercera
Xicohtzinco, Tlaxcala
C.P. 90780
Tel/Fax: 01(222) 2.81.12.35
Email: japandres@hotmail.com

ANEXO 3



ANDRES JARAMILLO PÉREZ
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE
CUENTAS DE BALANCE
REVISIÓN BIENES INMUEBLES
AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CÉDULA 1-2-1
ELABORÓ C.A.B.P.
REVISÓ G.T.S.
AUTORIZÓ A.J.P.
FECHA: 25/07/2024

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	VALOR CATASTRAL	ACTUALIZACIÓN CATASTRAL	PLANTEL	UBICACIÓN	NOTARIO	NÚMERO DE ESCRITURA	SUPERFICIE	IMPUESTO PREDIAL	VALOR EN LIBROS (COSTO)	ESTADO FÍSICO	VERIFICADO FISCALMENTE	REPORTE FOTOGRÁFICO	OBSERVACIONES
1.2.3.1	TERRENOS	\$ 91,000.00	\$ 81,888.00		UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	HUEYOTLIPÁN	EDUARDO LOZANO TOVAR	968	7,861.50	2020	\$ 91,000.00	BUENO	SI		
1.2.3.1	TERRENOS	\$ 230,000.00	\$ 228,419.80		UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	HUEYOTLIPÁN	EDUARDO LOZANO TOVAR	1512	19,118.50	2020	\$ 230,000.00	BUENO	SI		
1.2.3.1	TERRENOS	\$ 481,000.00	\$ 480,809.04		UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	HUEYOTLIPÁN	EDUARDO LOZANO TOVAR	970	38,404.17	2020	\$ 481,000.00	BUENO	SI		
1.2.3.1	TERRENOS	\$ 103,000.00	\$ 99,466.11		UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	HUEYOTLIPÁN	EDUARDO LOZANO TOVAR	969	11,711.22	2020	\$ 103,000.00	BUENO	SI		
1.2.3.1	TERRENOS	\$ 6,000.00	\$ 5,644.65		UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	HUEYOTLIPÁN	EDUARDO LOZANO TOVAR	1056	5,644.65	2020	\$ 6,000.00	BUENO	SI		
1.2.3.1	TERRENOS	\$ 130,000.00	\$ 143,959.20		UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	HUEYOTLIPÁN	EDUARDO LOZANO TOVAR	967	11,906.60	2020	\$ 130,000.00	BUENO	SI		
1.2.3.1	TERRENOS	\$ 9,000.00	\$ 9,006.00		UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	HUEYOTLIPÁN	EDUARDO LOZANO TOVAR	2397	6,085.75	2020	\$ 9,000.00	BUENO	SI		Diferencia de 6 pesos en el valor contable y valor en libros, contra las escrituras del terreno.
1.2.3.1	TERRENOS	\$ 191,000.00	\$ 191,244.12		UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	HUEYOTLIPÁN	EDUARDO LOZANO TOVAR	964	11,987.01	2020	\$ 191,000.00	BUENO	SI		
1.2.3.1	TERRENOS	\$ 125,000.00	\$ 122,418.93		UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	HUEYOTLIPÁN	EDUARDO LOZANO TOVAR	965	10,001.66	2020	\$ 125,000.00	BUENO	SI		
1.2.3.1	TERRENOS	\$ 360,000.00	\$ 257,867.84		UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	HUEYOTLIPÁN	EDUARDO LOZANO TOVAR	966	29,822.32	2020	\$ 360,000.00	BUENO	SI		
		\$1,752,000.00													
	TOTAL	\$1,752,000.00													
1.2.3.3	EDIFICIOS NO HABITACIONALES														
		\$42,982,426.61													
	TOTAL	\$42,982,426.61													
1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO														
		\$707,780.01													
	TOTAL	\$707,780.01													



Cotejado vs documentación que integre la póliza
CORRECTA APLICACIÓN.
SUMARIAS COTEJADAS.
SIN COMPROBACIÓN CORRESPONDIENTE
SALDOS INICIALES
COTEJADO CONTRA AUXILIAR.
AUDITORIA ANTERIOR.



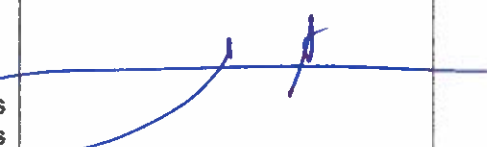
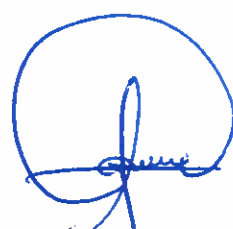
SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

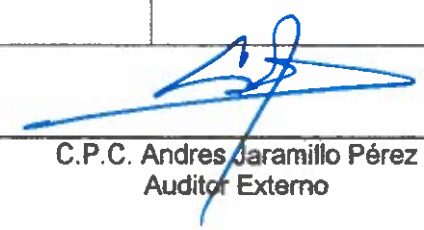
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
ANDRÉS JARAMILLO PÉREZ



Hoja 14 de 16

AUDITORÍA NÚMERO: AE/25-07

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE		Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoría: Auditoría financiera		
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Observación 4. Al 31 de diciembre de 2024, la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, con base a la cuenta pública, tiene 8 laudos laborales, por un importe de \$6'228,847.64 Anexo 4 Causas. En el informe de pasivos contingentes la Entidad no manifiesta ninguna información, manifestando estar sujetos a los incrementos hasta en tanto las autoridades competentes emitan una sentencia favorables o desfavorable. Efectos. Los litigios laborales deben revelarse en las notas a los estados financieros. Fundamento Legal. Postulado básico de Sustancia económica e importancia relativa de la Contabilidad Gubernamental. Art. 2 Ley laboral de los Servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus municipios.	Preventiva. Se recomienda realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para que se designe alguna partida presupuestal para el pago de laudos. Correctiva. Crear partida presupuestal para enfrentar las demandas y juicios laborales, previniendo posibles pasivos contingentes.	 Mtro. Víctor Castro López Rector Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente  C.P. Oscar Morales Báez Secretario Administrativo Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente


C.P.C. Andres Jaramillo Pérez
Auditor Externo



C. Porvenir No. 5 Sección Tercera

Xicohtzinco, Tlaxcala

C.P. 90780

Tel/Fax: 01(222) 2.81.12.35

Email: japandres@hotmail.com

ANEXO 4

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada

El monto de los bienes depreciados es por la cantidad de \$ -2,882,121.03

Otros Activos

No Aplica ya que la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente de acuerdo a sus normas internas no está permitido llevar a cabo este tipo de movimientos.

Pasivo

En este Apartado se muestra las cuentas por pagar a corto plazo.

Cuentas por pagar a corto plazo 1,806,541.21

Otros pasivos a corto plazo 0.00

Pasivos Contingentes

La Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, tiene 8 laudos laborales, de los cuales 6 están cuantificados en 4,872,250.00 aproximadamente, más incrementos y 2 demandas laborales no cuantificadas, los cuales están sujetos a los incrementos hasta en tanto las autoridades competentes emitan una sentencia favorable o desfavorable para la UPTREP

1	CRISTIAN BRIONES MINOR	C.D.T 205/2013-1	950,000.00
2	JULISA DIAZ GARCIA	C.D.T 376/2014-1	1,151,332.52
3	FROYLAN RODRIGUEZ CUAPIO	C.D.T 498/2014-1	2,007,128.25
4	DAVID IBARRA GUZMAN	C.D.T 253/2018-1	386,600.00
5	EDUARDO LARA GUERRERO	C.D.T 8/2020-1	1,067,301.08
6	IVONNE NOHPAL SALAZAR	C.D.T 471/2021-1	135,000.00
7	ARACELI RODRIGUEZ GOMEZ	C.D.T 488/2014-1	531,485.79
8	ELADIO MATLALCUATZI	EXP. 78/2023-B	





SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

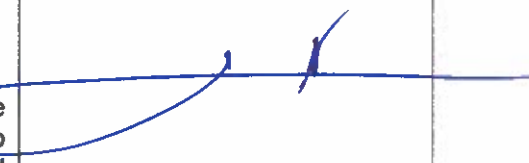
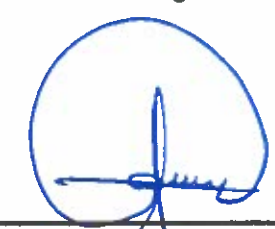
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
ANDRÉS JARAMILLO PÉREZ

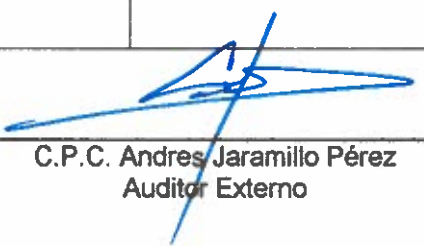


Hoja 15 de 16

AUDITORÍA NÚMERO: AE/25-07

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoría: Auditoría financiera	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Observación 5. En relación al control interno, la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente cuenta con un Manual de Organización que no se encuentra actualizado, el Manual existente tiene fecha de marzo del año 2016. Anexo 5 Causas. Falta de vigilancia del control interno. Efectos. Falta de claridad en la coordinación entre departamentos de las diferentes áreas de la Universidad, lo que dificulta la eficaz ejecución de las tareas encomendadas al personal. Fundamento Legal. Artículo 21 y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.	Preventiva. Vigilar que el Manual de Organización se encuentra actualizado y publicado en el sitio oficial de internet de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente. Correctiva. Presentar para su actualización el Manual de Organización ante las autoridades correspondientes, para asegurar que la información sobre la estructura, funciones y procedimientos de la Universidad se mantenga precisa y relevante. Esto permite una gestión más eficiente, reduce errores, facilita la integración de nuevos miembros y asegura el cumplimiento de los objetivos organizacionales.	 Mtro. Víctor Castro López Rector Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente  C.P. Oscar Morales Báez Secretario Administrativo Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente


C.P.C. Andres Jaramillo Pérez
Auditor Externo



C. Porvenir No. 5 Sección Tercera
Xicohtzincó, Tlaxcala
C.P. 90780
Tel/Fax: 01(222) 2.81.12.35
Email: japandres@hotmail.com

ANEXO 5



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE

Marzo 2016.



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA
ANDRÉS JARAMILLO PÉREZ

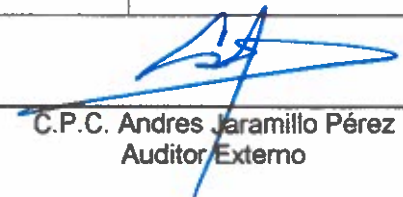


Hoja 16 de 16

AUDITORÍA NÚMERO: AE/25-07

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	Ejercicio Presupuestal: 2024
Auditoría: Auditoría financiera	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Observación 6. La Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, no cuenta con Manual de Procedimientos, como antecedente existe una publicación del año 2016 en dónde se menciona que se encuentra en proceso de elaboración y/o autorización. Anexo 6 Causas. Falta de vigilancia del control interno. Efectos. La falta de un Manual de Procedimientos conlleva a la falta de estandarización, errores operativos y dificultades en la toma de decisiones. Fundamento Legal. Artículo 21 y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.	Preventiva. Vigilar que el Manual de Procedimientos se autorice y se publique en el sitio oficial de internet de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente. Correctiva. Presentar para su revisión y autorización, el Manual de Procedimientos ante las autoridades correspondientes, para mantener a la Universidad alineada y actualizada con la normatividad vigente.	 Mtro. Víctor Castro López Rector Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente  C.P. Oscar Morales Báez Secretario Administrativo Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente


C.P.C. Andres Jaramillo Pérez
Auditor Externo



C. Porvenir No. 5 Sección Tercera
Xicohtzínco, Tlaxcala
C.P. 90780
Tel/Fax: 01(222) 2.81.12.35
Email: japandres@hotmail.com

ANEXO 6



TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016



UPTax
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE

Entidad: Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente

Manual Procedimientos.

NOTA: El Manual de Procedimientos de la **Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente** se encuentra en proceso de elaboración y/o autorización conforme lo establece el Artículo 28, Fracción VIII, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala.

Área Responsable que genera la Información:
Subdirección de Planeación y Evaluación
Tél. (241) 418 87 30 planeacion@uplaxponiente.edu.mx
Horario de Atención de 8:00 hrs a 16:00 hrs



**Desarrollo
para Todos**

Fecha de Validación: 30 de Septiembre del 2016